

JOAQUÍN SAMA TAPIA, SECRETARIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL O.A. A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN VIRTUD DE DECRETO N.º 7769 DE 31 DE MAYO DE 2022

Rfa. Sesión: 22 de marzo de 2023/7

Asunto: Propuesta de rectificación anual del Inventario de Bienes y Derechos de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Inventario de Patrimonio Municipal de Suelo, correspondientes al Ejercicio 2.022, así como Toma de Conocimiento de las rectificaciones del Inventario Consolidado respecto de bienes dotacionales y demaniales, acuerdos procedentes

CERTIFICA: Que según datos obrantes en esta Secretaría de mi cargo, el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 22 de marzo, conoció el asunto de referencia y, de conformidad con los informes emitidos por el Servicio de Patrimonio-Contratación, por unanimidad de los/as Sres./as Consejeros/as adoptó sobre el asunto referido los siguientes acuerdos cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

PRIMERO: Aprobar la **rectificación anual del Inventario de bienes y derechos de la Gerencia Municipal de Urbanismo correspondiente al ejercicio 2022**, conforme al detalle y contenido de los listados que se adjuntan al presente acuerdo como parte integrante del mismo, por importe de **4.839.177,85 euros**.

SEGUNDO: Aprobar la **rectificación anual del Inventario de Patrimonio Municipal de Suelo correspondiente al ejercicio 2022**, conforme al detalle y contenido de los listados que se adjuntan al presente acuerdo como parte integrante del mismo, por importe de **110.225.376,32 euros**.

TERCERO: Tomar conocimiento de las rectificaciones sobre los bienes dotacionales y demaniales gestionados por esta GMU.

CUARTO: Ceder gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba las inversiones realizadas por la GMU y reflejadas en su contabilidad en las **cuentas 3700 y 3701**, activos construidos o adquiridos para otras entidades, según se detalla en las propuestas.

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba
Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 233416
Código RAE JA01140214 -- www.gmucordoba.es



FIRMANTE

JOAQUIN SAMA TAPIA (ADJUNTO AL TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO JGL)
SALVADOR FUENTES LOPERA (CONCEJAL CON DELEGACION)

CÓDIGO CSV

f9151124f05f77552319a277700ff6dc56123063

NIF/CIF

****965**
****036**

FECHA Y HORA

24/03/2023 13:01:14 CET
27/03/2023 09:10:15 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

QUINTO: Remitir estos acuerdos junto con su documentación al Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, para su consolidación y posterior aprobación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por no haber sido aprobada el acta por el Consejo Rector de Gerencia y, en reserva de los términos que resulten de su aprobación, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

En Córdoba, en la fecha indicada en las firmas electrónicas.

VºBº
EL PRESIDENTE

FIRMANTE

JOAQUIN SAMA TAPIA (ADJUNTO AL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO JGL)
SALVADOR FUENTES LOPERA (CONCEJAL CON DELEGACION)

CÓDIGO CSV

f9151124f05f77552319a277700ff6dc56123063

NIF/CIF

****965**
****036**

FECHA Y HORA

24/03/2023 13:01:14 CET
27/03/2023 09:10:15 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>